



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 10:00 horas, del día Lunes 27 de noviembre de 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Vicerrector Académico (e), Vicerrector de Investigación (e), Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez (Resolución Rectoral N° 1067 y 1122-2017-R-UJCM); el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves (Resolución de Decanato N° 585-2017-RD/FACISA-UJCM); la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y los Representantes de Estudiantes: Srta. Kahory Kely Barrera Condori, y Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez.

No asistió: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, en su calidad de Secretario General (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui (Resolución Rectoral N° 1123-2017-R-UJCM), así también, participó el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistió en calidad de invitado: el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de miembro del Comité Electoral.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

I. AGENDA

- Ratificación de Reglamento General de Elecciones de Estudiantes y Complementaria de Docentes y Graduados – 2017 y Modificatoria de Cronograma de Elecciones.** En este estado, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, a petición de los consejeros presentes, da lectura a la totalidad de los artículos del Reglamento General de Elecciones de Estudiantes y Complementaria de Docentes y Graduados – 2017, realizando los consejeros las observaciones, atenciones y propuestas de aclaración, y/o modificaciones correspondientes, por lo que tras el análisis y debate total del Reglamento, se acuerda por unanimidad, ratificar, la Resolución Rectoral N° 1124-2017-R-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento General de Elección de Estudiantes y Complementaria de Docentes y Graduados 2017, para los distintos órganos de gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, y dejando sin efecto reglamento y/o disposición anterior o en contrario a lo anteriormente ratificado.

Así también, se sometió a consideración la propuesta de modificación del Cronograma de Elecciones de Representantes de Estudiantes y Complementaria de Docentes y Graduados, por lo que después del sustento del representante del Comité Electoral, así como del análisis, debate y modificaciones correspondientes, se acuerda por unanimidad, modificar, el Cronograma de Elecciones de Representantes de Estudiantes y Complementaria de Docentes y Graduados, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2787-2017-CU-UJCM, quedando como sigue:

	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Convocatoria Publica	20 de noviembre de 2017	Página Web UJCM Diario de la Región
2	Publicación de candidatos hábiles	29 de noviembre de 2017	A partir de las 10:00 am Página Web UJCM
3	Entrega de formatos de lista de candidatos y lista de adherentes	Hasta el 29 de noviembre de 2017	08:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00
4	Inscripción y cierre de listas de candidatos	02 de diciembre de 2017	08:00 a 12:00
5	Publicación de lista de candidatos inscritos	04 de diciembre de 2017	15:00
6	Impugnación, tachas y renunciaciones de candidatos	05 de diciembre de 2017	08:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00
7	Publicación de tachas	06 de diciembre de 2017	17:30
8	Descargos de tachas	07 de diciembre de 2017	08:00 a 12:00
9	Absolución de tachas	09 de diciembre de 2017	08:00 a 12:00
10	Recepción de padrones de estudiantes matriculados, docentes ordinarios y graduados	11 de diciembre de 2017	17:00
11	Sorteo de miembros de mesa	12 de diciembre de 2017	08:00 a 12:00
12	Publicación de miembros de mesa	13 de diciembre de 2017	08:00 a 12:00
13	Remisión del material electoral a las mesas de sufragio	14 de diciembre de 2017	08:00 a 18:00
14	Acto de sufragio y publicación de resultados	17 de diciembre de 2017	08:00 a 15:00
15	Publicación de resultados	20 de diciembre de 2017	10:00
16	Entrega de credenciales	22 de diciembre de 2017	18:00

Y disponiendo su publicación en la página web de la Universidad y el diario de mayor circulación de la región.

A

En este estado, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa a los consejeros presentes, que dentro de las actividades por el Aniversario de la ciudad de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, ha tenido a bien reconocer la participación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Corso de la Amistad; por lo que en merito a las actividades realizadas por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director de la mencionada Escuela Profesional, se dispone el reconocimiento vía acto resolutivo, de sus participantes.

2. **Aprobación de Cargas Lectivas Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2017-II.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2238, 2244, 2245, 2249, 2252 y 2255-2017-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 5002, 5010 y 5011-2017-FCJEP-UJCM, luego del análisis y breve debate, se acuerda por unanimidad, aprobar en vía de regularización el contenido de las citadas Resoluciones

La Resolución de Decanato N° 565-2017-RD/FACISA-UJCM, luego del análisis, debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar en vía de regularización el contenido de la citada Resolución.

Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 624, 625, 626, 627, 628, 631, 632, 633 y 635-2017-CFAIA-UJCM, luego del análisis y breve debate, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las citadas Resoluciones, y también, se acuerda aprobar en vía de regularización el contenido de las Resoluciones de Decanatura N° 2198, 2202, 2203, 2204, 2205 y 2206-2017-DFAIA-UJCM.

Así también, a solicitud de los representantes de las Facultades, se puso a consideración por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución de Decanato N° 5001-2017-FCJEP-UJCM, y Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2236, 2239, 2253, 2262 y 2263-2017-CF-FCJEP-UJCM, que luego del análisis y breve debate, se acuerda por unanimidad, aprobar en vía de regularización el contenido de las citadas Resoluciones; y por parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 623 y 629-2017-DFAIA-UJCM, que después del análisis y breve debate, se acuerda por unanimidad, ratificar y aprobar respectivamente el contenido de las citadas Resoluciones.

3. **Autorización para aprobación vía Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de Cargas Lectivas y Modificatorias.** Al respecto, se acuerda por unanimidad, que mediante Resolución Rectoral se aprueben las Cargas Lectivas, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que se remitan con fecha posterior a la presente sesión.
4. **Proyecto Canasta Navideña 2017.** Después del sustento de la propuesta para ejecución del proyecto "Canasta Navideña" por parte del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Bienestar, así como del análisis, debate correspondiente y sometido votación, se acuerda por unanimidad, el otorgamiento de vales navideños 2017, por un monto valorizado en S/ 250.00 soles, para cada docente, personal administrativo y representante estudiantil de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo. Así también, se acuerda otorgar vales navideños 2017, por un monto valorizado en S/. 100.00 soles para los trabajadores y docentes de las Filiales: Andahuaylas, Arequipa, Cuzco, Lima, Juliaca, Puno y Tacna.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.



1. **Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez**
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)
Vicerrector de Investigación (e)
(R.R. 1067 y 1122-2017-R-UJCM)



Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Secretario General (e)
(R.R. N° 1123-2017-R-UJCM)

2. **Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio**
Decano de la FAIA





GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA

3. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana (e) de la FACISA
(Resolución de Decanato N° 585-2017-RD/FACISA-UJCM)

4. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

5. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

6. Est. Zulema Aracely Herrera Valdez
Representante de Estudiantes

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración